

Quillota, 20 de Julio de 2022 Alcaldía decretó hoy lo que sigue: D.A. NUM: 7597 /VISTOS:

- 1. Ordinario Nº 3393 de fecha 29 de Junio del 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de NATALIA VELIZ FREDES, RUT Nº 16.890.283-2, a contar del 19 de junio de 2022 y hasta 9 de julio de 2022, cumpliendo funciones como TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ODONTOLOGÍA, para cubrir Licencia Medica de Maria Collao Valenzuela, Rut Nº 16.539.277-9, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.:
- 2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1406 de fecha 23 de junio del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
- 4. Copia de Licencia Médica;
- 5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
- 6. Resolución № 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 7. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA

CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : NATALIA VELIZ FREDES

R.U.T : 16.890.283-2

ESTAMENTO : TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ODONTOLOGÍA

CATEGORÍA : 0

JORNADA : 22 HORAS

NIVEL :15

ASUMIR EN : CECOSF MARIA ERNESTINA FERNANDEZ MARCIEL

A CONTAR DESDE : 19 de junio de 2022 y hasta 9 de julio de 2022, reemplazo

Licencia Medica de Maria Collao Valenzuela.

**SEGUNDO:** PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 item 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

MINISTRO DE FE

PVH/DMB/VAM/MCT/LFR/CER/jbb/hhmm.-

PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ TRABAJADORA SOCIAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDESA (S)

<sup>1.</sup> Secretaria Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.